

## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

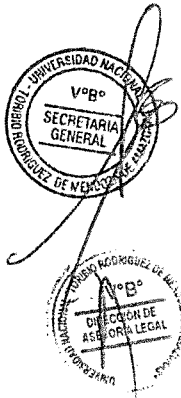
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0006-19-UNTRM-FACISO/D, de fecha 28 de enero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva la Resolución de Decanato n° 001-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 07 de enero del 2019, con la cual, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez; asimismo, encarga a partir del 01 de enero al 30 de junio del 2019, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología al Dr. Alex Pinzón Chunga;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato n° 001-2019-UNTRM/FACISO, de fecha 07 de enero del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 038 -2019-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, en vías de regularización del 01 de enero al 30 de junio del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Pinzón Chunga, en vías de regularización del 01 de enero al 30 de junio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polioptio Chauca Valtqui Dr.  
RECTOR

PCHV/R  
FIEC/SG  
a/m

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL